

4 de marzo del 2020

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson núm. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM

Distinguida señora Vílchez:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como hecho relevante que en el día de hoy, cuatro (04) de marzo de dos mil veinte (2020), en el periódico Listín Diario, sección “Deportes”, página 35, se publicó el Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-006, la cual se celebrará el día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), en el Salón Carlyle del Epic Center en BlueMall Santo Domingo ubicado en la Avenida Winston Churchill número 93, sector Piantini de esta Ciudad, y en la cual se someterán para conocimiento y aprobación de los aportantes, los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar la extensión del plazo de vigencia Fondo por un plazo adicional de cinco (5) años, es decir, hasta el doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025);
2. Conocer y aprobar la inclusión en el Reglamento Interno de una sección sobre recompra de Cuotas;
3. Conocer y aprobar la modificación de la sección del Reglamento Interno relativa a la liquidación del Fondo;
4. Conocer y aprobar la modificación sección del Reglamento Interno relativa a la fusión del Fondo;
5. Conocer y aprobar la modificación de la sección del Reglamento Interno relativa a la transferencia del Fondo;
6. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás

documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y

7. Tema libre.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de la certificación de la publicación en el periódico.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

ario,
Panam Sport
como expositoras a
tarricenses Silvia Go
lez Pinto y Teresita Anc

grima del

portiva nacional".
Santo Martín Pichardo,
presidente de la Asociación
de Esgrima de La Vega, valo
la decisión tomada y pun
zó que el Comité Eje
simple y llanamente
iendo una función
dor, lo cual



GAMCAPITAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA
LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM
Gestionado por GAM CAPITAL, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

De conformidad con las disposiciones de la Ley
núm. 249-17, del Mercado de Valores, las normas
del Mercado de Valores y sus modificaciones, el
Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión
del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA
FIJA GAM**, aprobado mediante la Primera
Resolución del Consejo Nacional del Mercado de
Valores de fecha 16 de diciembre de 2014,
R-CNV-2014-38-FI, e inscrito en el Registro del
Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-006 y
en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el
número 1-31-26201-5, con un Programa de
Emisiones por un monto total de Mil Quinientos
Millones de Pesos Dominicanos con Cero
Centavos (DOP1,500,000,000.00) (en adelante, el
"Fondo"); **GAM CAPITAL, S.A. SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**,
organizada y existente de conformidad con las
leyes de la República Dominicana, matriculada
en el Registro Mercantil de la Cámara de
Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.
bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro
Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el
número 1-01-88882-2 y en el Registro del
Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008,
con su domicilio social ubicado en el local 302,
tercer nivel, de la torre Lincoln Mil 57, sito en la
avenida Abraham Lincoln número 1057, sector
Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito
Nacional, República Dominicana, debidamente
representada por su Director General, el señor
Raúl Eduardo Hoyo Davidson, dominicano,
mayor de edad, casado, titular de la cédula de
identidad y electoral número 001-1714121-8,
domiciliado y residente en Santo Domingo de
Guzmán, Distrito Nacional, República
Dominicana (en adelante, la "Administradora");
CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para
que asistan a la Asamblea General de Aportantes
Extraordinaria que será celebrada el día
diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil
veinte (2020), a las ocho y treinta de la mañana
(8:30 a.m.), en el Salón Carlyle del Epic Center en
BlueMall Santo Domingo, ubicado en la avenida
Winston Churchill número 93, sector Piantini,
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana, en la cual se someterán
al conocimiento y aprobación los siguientes
puntos:

1. Conocer y aprobar la extensión del plazo de vigencia Fondo por un plazo adicional de cinco (5) años, es decir, hasta el doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025);
2. Conocer y aprobar la inclusión en el Reglamento Interno de una sección sobre recompra de Cuotas;
3. Conocer y aprobar la modificación de la sección del Reglamento Interno relativa a la liquidación del Fondo;
4. Conocer y aprobar la modificación sección del Reglamento Interno relativa a la fusión del Fondo;
5. Conocer y aprobar la modificación de la sección del Reglamento Interno relativa a la transferencia del Fondo;
6. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
7. Tema libre.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea Extraordinaria es de por lo menos dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Administradora. Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba o entregados a ésta el día de celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día cuatro (4) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Raúl Eduardo Hoyo Davidson

En representación de
GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión